## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PUBLICA SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA MUNICIPALIDAD

Huépil, 22 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 6/9 / 2009 /

## VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica № 3286-67-L109 denominada "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA MUNICIPALIDAD".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectivo servicio de copiado de documentación municipal.

## **DECRETO**

a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA MUNICIPALIDAD"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

TOR MIRIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/FDA/MWC/rrl

LUS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)